

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Folio: _____ / _____ / _____

LUGAR:		FECHA:	HORA:
DATOS DEL SOLICITANTE			
PERSONA FÍSICA:			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
PERSONA MORAL:			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
REPRESENTANTE EN SU CASO:			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CALLE	NÚMERO EXT. E INT.	COLONIA	
ENTRE LAS CALLES:			
MUNICIPIO	C.P.	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS ADICIONALES PARA FINES ESTADÍSTICOS			
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:	M	F
NIVEL ESCOLAR:	OCUPACIÓN:		
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD A LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN			
DESCRIBA CLARAMENTE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA			
<p>Quando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información. (Artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala).</p>			
FORMA EN QUE DESEA SE LE ENTREGUE LA INFORMACIÓN			
MARQUE CON UNA (X) LA OPCIÓN QUE ELIJA:			
CONSULTA	POR ESCRITO	OTRAS	
VERBAL <input type="radio"/>	COPIA CERTIFICADA <input type="radio"/> COPIA SIMPLE <input type="radio"/>	USB <input type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/>	CD/DVD <input type="radio"/>
ENTREGA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: <input type="radio"/>		ENTREGA X CORREO CERTIFICADO O MENSAJERÍA <input checked="" type="radio"/>	
<p>Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días. (Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala).</p>			
FECHA LÍMITE EN QUE LE SERÁ NOTIFICADA LA RESPUESTA:			
<p>Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen. Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, éstos se entenderán como hábiles. (Artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala).</p> <p>El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.</p> <p>En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Instituto a más tardar al día siguiente de haberlo recibido. (Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala).</p>			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD		NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	